



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo período de sesiones
Temas 17 y 73 e) del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

**La situación en el Afganistán y sus consecuencias
para la paz y la seguridad internacionales**

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia
humanitaria y de socorro en casos de desastre que
prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia
económica especial: asistencia internacional de
emergencia para la paz, la normalidad y la
reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra**

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones 60/32 A y B de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 2005, y la resolución 1589 (2005) del Consejo de Seguridad, de 24 de marzo de 2005, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) hasta el 24 de marzo de 2006. En él se examinan las actividades de la UNAMA desde la presentación del anterior informe de fecha 12 de agosto de 2005 (A/60/224-S/2005/525). También se incluyen propuestas para ajustar el mandato de la Misión. Durante el período que abarca el informe, el Consejo de Seguridad recibió informes orales los días 23 de agosto de 2005 (véase S/PV.5249 y Corr.1), 23 de noviembre de 2005 (véase S/PV.5309), 17 de enero de 2006 (véase S/PV.5347) y 10 de febrero de 2006 (véase S/PV.5369).



II. Conclusión del Acuerdo de Bonn

2. El proceso de transición política previsto en el Acuerdo de Bonn se completó en los últimos seis meses con la celebración de elecciones y la inauguración de la nueva Asamblea Nacional. En poco más de cuatro años el Afganistán ha avanzado considerablemente en la construcción de un Estado democrático con instituciones responsables. También se ha progresado en la rehabilitación de las infraestructuras básicas para fomentar el desarrollo económico y social. No obstante, como ya se indicaba en mi anterior informe, aún no se han resuelto muchas cuestiones que ponen en peligro la seguridad y estabilidad del nuevo Estado democrático a corto y largo plazo. Algunas de esas cuestiones pendientes son: el fortalecimiento de las incipientes estructuras gubernamentales; el respeto de los derechos humanos; la aplicación de los principios básicos de la gobernanza, la justicia y el imperio de la ley; la disolución de los grupos armados ilegales; y el establecimiento de las bases para el desarrollo económico y social sostenible. En reconocimiento de la enorme labor que aún queda por delante y con el fin de consolidar los principios de un Estado democrático viable, el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional reafirmaron su compromiso con el futuro a largo plazo del país con el lanzamiento del Pacto para el Afganistán en la Conferencia de Londres, celebrada del 31 de enero de 2006 (véase S/2006/90, anexo).

A. Proceso político

3. El 18 de septiembre de 2005, unos 6,4 millones de afganos, es decir, poco más del 50% de los votantes inscritos, acudieron a las urnas para elegir a sus representantes en la cámara baja de la Asamblea Nacional y los 34 consejos provinciales. Pese a los temores de que la violencia pudiera perturbar el proceso, sobre todo a la luz de los atentados perpetrados en los meses anteriores que incluyeron el asesinato de ocho candidatos, los incidentes de seguridad que se registraron el día de las elecciones no afectaron significativamente a la votación. Sin embargo, el proceso posterior de recuento de votos y tramitación de denuncias se desarrolló en medio de un clima de tensión y desconfianza, en parte por la complejidad del proceso y especialmente porque, debido al gran número de candidatos, las papeletas de votación eran muy grandes y en algunos casos confusas, pero sobre todo esa tensión fue avivada por los miles de candidatos derrotados que en muchos casos se negaban a aceptar su derrota electoral. En las ciudades de Kunduz, Kandahar, Nangarhar y Kabul hubo protestas y manifestaciones importantes que provocaron ciertas interrupciones en el recuento de votos. La Comisión de Quejas Electorales recibió un total de 5.400 denuncias, de las que tramitó unas 3.300, en particular 575 casos de alta prioridad, la mayoría relacionados con acusaciones de fraude electoral. Entre otras sanciones, la Comisión impuso 22 multas e inhabilitó a nueve funcionarios para servir en administraciones electorales en el futuro. Por su parte, el Órgano Conjunto de Gestión Electoral eliminó del recuento los votos de 703 mesas electorales y 74 urnas electorales (lo que equivale a alrededor del 2,5% del total de mesas electorales) por tener indicios claros de fraude, básicamente por la adición de votos ficticios.

4. A lo largo del proceso electoral, la Comisión de Quejas Electorales excluyó a un total de 54 candidatos: 34 por vínculos con grupos armados, 12 por no haber dimitido de sus cargos públicos, 5 por haber presentado un número insuficiente de firmas válidas en apoyo de su candidatura y 3 por fraude o intimidación.

5. Tras la conclusión de sus investigaciones y la aplicación de medidas para corregir las irregularidades, la Comisión de Quejas Electorales informó al Órgano Conjunto de Gestión Electoral de que no había ninguna queja pendiente que pudiera alterar significativamente los resultados, por lo que el Órgano procedió a la publicación de los resultados definitivos certificados el 12 de noviembre.

6. La nueva cámara baja refleja la diversidad política y étnica del Afganistán e incluye a un gran número de profesionales, un grupo de liberales, muchos de los cuales ostentaron cargos importantes en el Gobierno comunista de la década de 1980, algunos ex comandantes, miembros de los partidos jihadi, un pequeño número de talibanes reconciliados y algunas personas acusadas de abusos graves de los derechos humanos. Un dato alentador es que varias de las 68 mujeres elegidas para la cámara baja (27% de los escaños) recibieron suficientes votos para garantizar su escaño sin tener que recurrir a la cuota reservada para mujeres. Fueron elegidas 121 mujeres para los consejos provinciales de un total de 420 escaños. No obstante, siguen vacantes cinco escaños provinciales reservados para mujeres debido a la falta de candidatas en tres provincias.

7. En noviembre cada uno de los consejos provinciales eligió a dos de sus miembros como representantes en la cámara alta; de los 64 representantes elegidos, 6 son mujeres. La Asamblea Nacional se completó el 9 de diciembre con la certificación por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral de los 34 miembros (incluidas 17 mujeres) nombrados por el Presidente Hamid Karzai. El proceso electoral concluyó el 19 de diciembre con la inauguración de la Asamblea Nacional.

Actividades del Gobierno

8. En los primeros meses de labor de la Asamblea Nacional, los debates se centraron fundamentalmente en cuestiones administrativas y asuntos de interés público (como la publicación en Europa de caricaturas del Profeta Mahoma; las deliberaciones sobre si las mujeres parlamentarias deberían ir acompañadas en sus viajes por algún familiar varón; y las amenazas para la seguridad del país). Los miembros de la Wolesi Jirga (la cámara baja) eligieron a Yunus Qanooni, un ex candidato presidencial, para ocupar la presidencia de esa cámara, y los miembros de la Mesharano Jirga (cámara alta) eligieron al ex Presidente del Afganistán, Sibghatullah Mojaddedi, para presidir esa cámara. Ambas cámaras eligieron también a sus juntas administrativas, integradas por 18 comités parlamentarios encargados de examinar unas 200 leyes y decretos presidenciales promulgados en los últimos tres años, y celebraron debates sobre la aplicación del reglamento de la Asamblea Nacional en relación con la aprobación de los nombramientos al Consejo de Ministros. A ese respecto, el 27 de febrero la cámara baja decidió ejercer los poderes que le confiere la Constitución de examinar y aprobar a los miembros del Consejo de Ministros por separado y no de manera colectiva.

9. Asimismo, la Asamblea Nacional dedicó cuatro días a examinar las amenazas incipientes contra la estabilidad del país. La seguridad fue también el principal tema del diálogo mantenido por el Presidente Karzai con las autoridades del Pakistán durante su visita oficial a Islamabad del 15 al 17 de febrero de 2006. En los debates celebrados en la Asamblea Nacional, un grupo de diputadas y otros personajes menos conocidos desempeñaron un destacado papel.

10. Pese a los debates celebrados en la Asamblea Nacional sobre temas de interés público, hay indicios de que la población se está impacientando por la falta de progreso tangible en relación con esas cuestiones. Una serie de grupos de la sociedad civil se han unido para establecer la Oficina de Coordinación de Organizaciones de la Sociedad Civil, un grupo de presión ante la Asamblea para temas relacionados con los derechos humanos y la reforma, y en particular la importancia de la libertad de expresión, la igualdad entre el hombre y la mujer y las reformas judiciales, sobre todo la composición del Tribunal Supremo.

B. Instituciones del sector de la seguridad

1. Desarme, desmovilización y reinserción y disolución de los grupos armados ilegales

11. Según figura en mi anterior informe (S/2005/525, párr. 26), han concluido los elementos de desarme y desmovilización del programa de desarme, desmovilización y reinserción pero continúan las labores de reinserción. A 22 de febrero de 2006, 60.646 de los 62.044 miembros desmovilizados de las fuerzas militares afganas habían completado el proceso. La Comisión de Desarme y Reinserción, encabezada por el Viceministro de Defensa, está ultimando los preparativos para el lanzamiento oficial del programa para la disolución de los grupos armados ilegales, cuyo objetivo son los grupos armados que no están integrados oficialmente dentro de la estructura de los organismos de seguridad afganos.

12. El programa para la disolución de los grupos armados ilegales se empezó a ensayar en 2005, en el período previo a las elecciones al parlamento y los consejos provinciales como medio de aplicar criterios electorales e impedir que las personas vinculadas a grupos armados ilegales pudieran presentarse como candidatas. Como consecuencia, se inhabilitó a 34 candidatos para presentarse a las elecciones y se recogieron 4.857 armas entregadas por 124 candidatos. En septiembre, la Secretaría Conjunta de la Comisión de Desarme y Reinserción, integrada por todos los organismos de seguridad nacionales e internacionales pertinentes, compiló una lista de unos 450 funcionarios gubernamentales sospechosos de mantener vínculos con grupos armados ilegales. Se confirmó que 13 funcionarios de esa lista (todos ellos de rango inferior al de gobernador) mantenían vínculos con grupos armados ilegales y se les concedió un plazo de 30 días para desarmarse voluntariamente. De los 13, 8 entregaron un total de 1.080 armas, 1 falleció y los otros 4 fueron separados de sus puestos por desacato. La Secretaría Conjunta está trabajando para confirmar la información sobre los 437 funcionarios restantes y estudiando la posibilidad de añadir nuevos nombres a la lista. A 15 de febrero de 2006, se había recogido un total de 17.655 armas entregadas por grupos o particulares vinculados a grupos armados ilegales.

13. El 26 de enero de 2006, el Gobierno del Afganistán y sus asociados internacionales llegaron a un acuerdo sobre una estrategia nacional para la disolución de los grupos armados ilegales, basada en una coordinación estrecha e iniciativas para la ampliación del imperio de la ley, la gobernanza, la seguridad y la asistencia para el desarrollo. Ese programa no ofrecerá incentivos a los grupos armados ilegales; les dará la oportunidad de disolverse de forma voluntaria y negociada dentro de un plazo determinado y, si no lo hacen, el Ministerio del Interior podrá obligarles valiéndose de los recursos del Estado en materia de seguridad. El programa concederá prioridad a los distritos donde haya una alta incidencia de disputas atribuidas a actividades

ilícitas, incluyendo la recaudación de impuestos y la ocupación de tierras; los casos en que la inseguridad provocada por los grupos armados ilegales obstaculice las actividades de desarrollo; y las situaciones en que la presencia de grupos armados ilegales impida la ejecución por las autoridades de programas para promover el imperio de la ley y de operaciones contra los estupefacientes.

2. Ejército Nacional Afgano

14. En la actualidad, el Ejército Nacional Afgano cuenta con 26.900 soldados, una capacidad de despliegue de 38 *kandaks* (batallones) operativos y 5 comandancias regionales (Kabul, Gardez, Kandahar, Herat y Mazar-i-Sharif). Existen múltiples retos para cumplir el objetivo de contar con una fuerza plenamente operativa de hasta 70.000 soldados (contando todos los grados) para 2010, entre otros, la necesidad de establecer cuerpos de apoyo especializados (en esferas como la logística y los suministros), formar a oficiales superiores, llenar los puestos que queden vacantes por eliminación natural y lograr la sostenibilidad financiera. Después del programa acelerado de 2005, cuyo objetivo era el reclutamiento de 43.000 soldados para septiembre de 2007 y el despliegue de tropas adicionales sobre el terreno durante las elecciones, se han modificado las actividades de capacitación y se ha reducido su ritmo a fin de facilitar un mejor entrenamiento a los soldados. En la actualidad, un *kandak* está recibiendo ese tipo de capacitación.

15. La recepción del Ejército Nacional Afgano en las comunidades locales fue buena y las autoridades encomiaron especialmente su actuación durante las elecciones de 2005. No obstante, está siendo objeto de un número creciente de atentados perpetrados por elementos contrarios al Gobierno. El Ejército Nacional Afgano seguirá participando en operaciones de combate conjuntas con las fuerzas de la coalición.

3. Reforma de la policía

16. Durante el período sobre el que se informa, continuó la capacitación de la Policía Nacional Afgana y se lograron progresos hacia la reforma del Ministerio del Interior. En diciembre de 2005, como parte de la reestructuración de los mandos de la policía y tras un amplio proceso de selección, se eligió a 31 generales (12 pashtunes; 16 tayikos; 2 hazaras y 1 uzbeko) para ocupar los puestos de mayor rango de la policía en el Ministerio del Interior. El proceso de selección incluyó una investigación de los antecedentes para excluir a los responsables de violaciones de los derechos humanos, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y la UNAMA. Los 31 generales desempeñarán un papel esencial en la selección de funcionarios para ocupar los puestos de los niveles inmediatamente inferiores en el Ministerio del Interior.

17. En la actualidad, la Policía Nacional Afgana está integrada por 54.000 agentes, incluida la policía de fronteras, que han participado en programas de entrenamiento organizados por los donantes. Esos programas tienen una duración de 16 semanas para los suboficiales y de hasta tres años para los oficiales de rango superior. Los agentes regulares reciben capacitación por un período de hasta 11 semanas dependiendo de su nivel de estudios. El analfabetismo sigue siendo un problema en todos los niveles, excepto en los superiores, ya que se calcula que el 70% de los agentes de la Policía Nacional Afgana son analfabetos.

18. La capacidad de la Policía Nacional Afgana para actuar fuera de Kabul es limitada. Los agentes de policía desplegados en las regiones carecen de la dirección, el equipo y las instalaciones para desempeñar sus funciones. No tienen edificios, vehículos, equipo de comunicaciones ni estructuras salariales. Esa situación se ve agravada por la ausencia de un sistema judicial y penal operativo. Además, no existe una estrategia amplia para facilitar capacitación en el servicio a esos agentes. En algunos casos, los equipos de reconstrucción provincial ofrecen supervisión, asistencia logística y equipo, pero ese planteamiento no es uniforme.

19. La financiación de la Policía Nacional Afgana seguirá dependiendo a corto y mediano plazo del apoyo de los donantes internacionales. Se han elaborado propuestas de reforma del sistema salarial dentro del marco del Fondo Fiduciario para el Orden Público en el Afganistán con el fin de lograr la paridad con el sistema del Ejército Nacional Afgano. No obstante, el Fondo se enfrenta a un déficit inminente en su capacidad para pagar los sueldos de los policías. Se necesita financiación inmediata de 72,2 millones de dólares para el próximo ejercicio fiscal afgano. El objetivo de contar con una Policía Nacional Afgana (incluida la policía de fronteras) plenamente constituida, profesional, funcional, con una representación equilibrada de los grupos étnicos y con una fuerza de 62.000 efectivos para fines de 2005 se ha aplazado hasta finales de 2010.

4. Actividades de lucha contra los estupefacientes

20. La industria ilícita de los estupefacientes constituye una grave amenaza para la paz y la estabilidad en el Afganistán. El Afganistán sigue siendo el principal proveedor de opio del mundo, con un 87% del suministro global, y el valor estimado de las exportaciones asciende a unos 2.700 millones de dólares de los EE.UU. Ese pujante sector de la economía nacional, que equivale a más del 50% de los ingresos legales del país en cifras brutas, es un terreno abonado para las redes de delincuentes, los grupos armados ilegales y los elementos extremistas.

21. Las labores del Gobierno de erradicación e interdicción han obtenido unos resultados modestos en ciertas esferas; no obstante, esos avances se han visto cancelados por el aumento de las cosechas. El cultivo de adormidera se ha extendido por todo el país. Tras una gran campaña contra el cultivo (que incluía amenazas de las fuerzas de seguridad y promesas de medios de vida alternativos) llevada a cabo por el Gobierno en 2005, se calcula que el porcentaje de tierras dedicado al cultivo de adormidera ha disminuido un 21%. No obstante, la producción media fue de 39 kilogramos por hectárea en 2005, comparada con 32 kilogramos por hectárea en 2004. Las labores de erradicación realizadas por los gobernadores provinciales en 2005 no lograron los resultados esperados; sólo se erradicó el cultivo en unas 4.000 hectáreas (4% de la superficie total dedicada al cultivo de adormidera). En 2006, los gobernadores han informado sobre la erradicación de cultivos en casi 3.000 hectáreas, aunque aún no se ha verificado esa cifra. Por otro lado, esas labores de erradicación se han llevado a cabo en una etapa temprana del cultivo de las plantas de adormidera, por lo que todavía es posible replantarlas.

22. El cultivo de adormidera sigue siendo una opción atractiva para los agricultores ya que ganan 10 veces más por hectárea que con el cultivo de cereales. Según un estudio de evaluación rápida realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en febrero de 2006, el número de hectáreas dedicadas al cultivo de adormidera aumentaría en al menos 13 provincias. También se han recibido

informes de que en Hilmand, Uruzgan, Zabul y otras provincias hay grupos que presionan a los agricultores para que cultiven adormidera ofreciéndoles protección o utilizando amenazas de violencia. Por otro lado, según el estudio de evaluación rápida realizado en diciembre de 2005 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, unos 920.000 ciudadanos afganos (el 3,8% de la población) consumen drogas.

23. Reconociendo la urgente necesidad de poner fin al ciclo de inseguridad fomentado por la industria de los estupefacientes, el 17 de diciembre de 2005, el Gobierno promulgó una nueva ley sobre la lucha contra los estupefacientes. Esa ley incluye disposiciones penales y procesales, entre otras cosas, para la investigación, el procesamiento y el enjuiciamiento y establece también la jurisdicción del Tribunal Central de Estupefacientes. En la Conferencia de Londres sobre el Afganistán, celebrada en enero, el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes lanzó su estrategia nacional revisada de lucha contra los estupefacientes, que concede prioridad a los siguientes temas: a) la lucha contra el tráfico de drogas; b) la asistencia a los agricultores mediante medios de vida alternativos; c) la reducción de la demanda de drogas; y d) la creación de instituciones a nivel central y provincial. En ese contexto, las zonas de mayor prioridad para las labores de erradicación son aquellas en las que existen medios de vida alternativos.

5. Reforma del sistema judicial

24. El sistema judicial sigue adoleciendo de falta de jueces, fiscales y abogados cualificados y de las infraestructuras físicas necesarias para la administración eficaz e imparcial de justicia. La corrupción institucionalizada, la injerencia política, las prolongadas detenciones antes de los juicios, la falta de representación letrada y de otras violaciones de las garantías procesales siguen siendo la norma y contribuyen al bajo nivel de confianza que la población tiene en el sistema judicial.

25. En octubre de 2005, el Consejo de Ministros aprobó un marco estratégico para la reforma del sistema judicial titulado “Justicia para todos”. Ese plan fue elaborado por el Grupo Consultivo sobre Justicia, presidido por el Ministerio de Justicia, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNAMA y otros interesados principales. Antes de su aprobación, el plan “Justicia para todos” fue sometido a un amplio proceso de consultas, que culminó en una conferencia nacional de tres días de duración celebrada en Kabul en agosto de 2005. Ese marco está dividido en cinco esferas de actividad: reforma de la legislación, creación de las instituciones, acceso a los programas de justicia, sistemas de justicia tradicional y coordinación. La UNAMA y el PNUD han ayudado a establecer una serie de grupos de trabajo para aplicar las prioridades del marco en los que están representados los ministerios pertinentes y los interesados internacionales.

26. El Tribunal Supremo ha asumido una función muy importante en la capacitación de los jueces. El 24 de septiembre de 2005 dio comienzo el primer curso de iniciación de un año de duración para nuevos jueces con 170 participantes (118 de la Facultad de Sharia (derecho islámico de la Universidad de Kabul), 29 de las escuelas religiosas (madradas) y 23 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Kabul), de los que sólo 12 son mujeres. En el sistema judicial, integrado por unos 1.500 jueces y 2.000 fiscales, la demanda de actividades de capacitación es muy superior a la oferta. Además, el Tribunal Supremo todavía no ha llenado 308 vacantes en puestos judiciales a nivel provincial y de distrito.

27. La situación de los derechos humanos de los reclusos en el Afganistán sigue siendo muy grave. La mayoría de las prisiones son viejas, están en un estado ruinoso y tienen problemas de hacinamiento, y otras han sido destruidas por la guerra o los años de abandono. Pese a la amenaza que una mala infraestructura de prisiones supone para la seguridad de la comunidad, no se han conseguido todavía fondos suficientes para la reforma del sistema de prisiones. Esa reforma debe asegurar no sólo prisiones que funcionen en general, sino también el establecimiento en cada una de las 34 provincias de instalaciones separadas para mujeres y menores. Un grupo de trabajo de alto nivel, bajo la supervisión directa del Ministerio de Justicia, está diseñando estrategias para las labores de reconstrucción y reforma. En el último año, también se ha llevado a cabo una serie de actividades específicas de rehabilitación, como la reconstrucción del principal centro de detención en Kabul y una amplia renovación de la prisión central de Pol-e-Charkhi. No obstante, tras los disturbios registrados en la prisión de Pol-e-Charkhi, que empezaron el 26 de febrero de 2006, será necesario examinar urgentemente los planteamientos y las prioridades de la reforma.

C. Derechos humanos

28. La situación de los derechos humanos en el Afganistán sigue siendo difícil, debido sobre todo a la situación en materia de seguridad y a la debilidad de la gobernanza. La impunidad de los comandantes de las facciones y los antiguos señores de la guerra también ha socavado las mejoras logradas. El aumento significativo de la violencia en algunas partes del país ha limitado el acceso a esas zonas por parte de los organismos humanitarios internacionales y representantes gubernamentales, negando a la población el acceso a derechos, servicios y protección.

29. Son numerosas las denuncias de violaciones serias de los derechos humanos cometidas por representantes de instituciones nacionales de seguridad, incluidos arrestos arbitrarios, detención ilegal y torturas. Un avance satisfactorio fue la promulgación de una orden por el Ministerio del Interior el 30 de noviembre 2005 en la que se esbozaban las expectativas sobre el cumplimiento por la policía de las normas internacionales de derechos humanos y el mandato de las nuevas oficinas de derechos humanos que se establecerán dentro de la sede provisional de la Policía Nacional Afgana.

30. El derecho a la libertad de expresión está protegido por la Constitución y la ley. Sin embargo, el artículo 31 de la Ley sobre medios de difusión, que permite que se prohíba la cobertura por los medios de comunicación de temas contrarios a los principios del Islam, sigue exponiendo a los periodistas a decisiones arbitrarias y castigos por los tribunales. Por ejemplo, se detuvo a un periodista en virtud de esa Ley por publicar un artículo en el que criticaba el castigo por la ley islámica del adulterio de la mujer; finalmente fue liberado al prosperar la apelación.

31. La mujer en el Afganistán sigue enfrentándose a serias restricciones en el ejercicio de sus derechos, incluidos los obstáculos a la educación, una amplia discriminación, limitaciones a la libertad de circulación, y por tanto al acceso a la justicia, y una violencia extendida contra las mujeres y las niñas. La Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán ha establecido dependencias de derechos de la mujer en todo el país. Se establecieron cinco refugios o albergues para mujeres en Kabul y las provincias. En 2006 se creó e inauguró oficialmente una pequeña dependencia piloto de respuesta familiar, atendida por mujeres policía.

32. El 12 de diciembre de 2005 el Gobierno aprobó el plan de acción nacional para sobre la paz, la reconciliación y la justicia, basado en recomendaciones de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán. Tras la aprobación del plan, que prevé una estrategia amplia de tres años de duración sobre la justicia de transición, se celebró una conferencia de tres días de duración sobre la búsqueda de la verdad y la reconciliación acogida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), con apoyo de la UNAMA y la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán. Asistieron a la conferencia representantes de los gobiernos locales y la sociedad civil de todo el Afganistán. Los participantes dijeron que se debería dar la mayor prioridad a poner fin a la impunidad y a procesar y expulsar de la función pública y de otros puestos de autoridad a los que violaran los derechos humanos.

D. El proceso de reconstrucción

1. Marcos de desarrollo

33. El Gobierno del Afganistán ha tomado la iniciativa en la elaboración de marcos que guiarán los procesos de desarrollo social y económico esenciales para consolidar los avances del proceso de Bonn. Elaboró un informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que hizo suyo el Gabinete en septiembre de 2005, adaptó los objetivos de desarrollo del Milenio globales al contexto afgano e incluyó un noveno objetivo sobre el aumento de la seguridad. El informe proporcionó el marco para la estrategia provisional de desarrollo nacional del Afganistán, que se presentó a la Conferencia de Londres sobre el Afganistán. Describe las políticas y programas para cumplir los objetivos de desarrollo del Afganistán en los cinco próximos años, e identifica cuatro fuentes prioritarias de crecimiento en el Afganistán: a) la agricultura, el pastoreo y la industria rural; b) el uso productivo de los activos del Estado; c) la minería y otras industrias de la extracción; y d) el tránsito y el comercio regionales.

34. En diciembre de 2005 se acordaron con el Ministro de Relaciones Exteriores los planes de acción para los programas por países del PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), así como la operación prolongada de socorro y recuperación del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Derivados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los planes para 2006-2008 de esos organismos tienen por objeto ayudar al Gobierno y a sus colaboradores a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y los criterios de referencia del Pacto para el Afganistán.

35. Plenamente alineados con la estrategia provisional de desarrollo nacional del Afganistán, en la actualidad se están aplicando cuatro programas conjuntos de las Naciones Unidas (reverdecer el Afganistán, iniciativa de escuelas saludables, reducción de la mortalidad materna y alfabetización funcional de adultos), en los que participan el PNUD, el UNICEF, el UNFPA, el PMA, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

2. Acontecimientos en el ámbito humanitario

36. La capacidad de las instituciones afganas para gestionar la crisis humanitaria ha mejorado, pero sigue dependiendo mucho de los agentes externos. A fin de reducir esa dependencia, en diciembre de 2005 la UNAMA, el PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) prestaron apoyo al establecimiento de un centro nacional de operaciones de emergencia del Gobierno. Oficiales de enlace de la UNAMA, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS) y las fuerzas de la coalición han ayudado al centro a realizar ejercicios basados en hipótesis para crear una capacidad nacional de gestión ante casos de desastre.

37. Hasta ahora el invierno en el Afganistán ha sido relativamente suave. El PMA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el UNICEF distribuyeron aproximadamente 21.000 toneladas métricas de alimentos y más de 10.000 paquetes de artículos no alimentarios para familias a poblaciones vulnerables en todo el país, y emplazaron existencias sustanciales para emergencias. El Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas y la FIAS proporcionaron socorro de emergencia a varios cientos de familias en las zonas norte y noreste afectadas por las avalanchas y corrimientos de tierras de enero y febrero. Los organismos afganos y de las Naciones Unidas unieron sus esfuerzos por proporcionar asistencia humanitaria a las regiones afectadas por el terremoto en Cachemira y el Pakistán. Los Ministerios de Defensa y Salud despacharon 5 helicópteros, 1 avión de carga AN-32, 20 miembros de tripulaciones aéreas, 50 miembros de equipos médicos, 11 toneladas métricas de medicinas y 2,5 toneladas métricas de alimentos. La Sociedad Afgana de la Media Luna Roja aportó 380 tiendas, 10.000 mantas y 11,5 toneladas métricas de alimentos. En cooperación con las autoridades afganas, los organismos de las Naciones Unidas movilizaron 47 camiones, 1.500 tiendas y unas 10.000 lonas, bidones y mantas.

38. Un programa de inmunización del UNICEF ejecutado del 22 al 24 de enero de 2006 logró vacunar contra la poliomielitis a 2.317.000 niños menores de 5 años en las zonas sur, sureste y este del país. De agosto de 2005 a febrero de 2006 el ACNUR prestó asistencia a 34.280 refugiados que regresaron de la República Islámica del Irán y a 235.600 del Pakistán.

III. Seguridad

A. Situación en materia de seguridad

Características de la situación general

39. La situación de seguridad en los seis últimos meses se caracterizó por una clara consolidación de las tendencias anteriormente comunicadas sobre la actividad de los extremistas. Siguió aumentando el ritmo de las operaciones y la complejidad táctica de los insurgentes y otros elementos antigubernamentales. Esas actividades suponen una creciente amenaza para la población local, las fuerzas de seguridad nacionales, las fuerzas militares internacionales y las iniciativas de asistencia internacional. La violencia y las amenazas contra los funcionarios locales, los dirigentes religiosos, los maestros y el personal y las instalaciones del sistema educativo continuaron y aumentaron, en especial en el sur y suroeste del país. La corrupción, la

amenaza de una economía criminalizada, dominada por las drogas y otras redes de la delincuencia organizada, y la presencia de grupos armados ilegalmente siguieron socavando la autoridad del Gobierno elegido legítimamente.

40. Durante el período sobre el que se informa insurgentes y otros elementos antigubernamentales emplearon cada vez más tácticas más avanzadas y mortíferas, como el uso de explosivos complejos improvisados, emboscadas bien planificadas y ataques con cohetes múltiples técnicamente avanzados. Es motivo de mayor preocupación el gran aumento del número de atentados suicidas con bombas. Antes de 2005 sólo hubo cinco casos en los tres años anteriores. En 2005 hubo 17. Al 23 de febrero de 2006 el total anual de 2006 ya era de 11 casos. Esto representa un 65% del total de 2005 en un período de dos meses. La mortalidad de esos ataques también ha aumentado. En 2006 la media de víctimas por ataque fue de 11, en comparación con 5,4 en 2005.

41. Hasta noviembre de 2005 un porcentaje significativo de incidentes de seguridad fueron enfrentamientos entre elementos antigubernamentales y las fuerzas de seguridad, principalmente las fuerzas militares internacionales. Dado que en la mayoría de esos incidentes se derrotó a los elementos antigubernamentales, la incidencia de ataques contra las fuerzas militares extranjeras ha disminuido a favor de ataques contra las fuerzas de seguridad afganas y objetivos escasamente defendidos (instituciones gubernamentales y sociales), por entidades difíciles de detectar o identificar. Ese cambio de tácticas es evidente en las cuatro principales esferas de amenaza: los explosivos complejos improvisados, los atentados suicidas con bombas, los secuestros y los ataques contra el sistema de educación.

42. Los insurgentes se desviaron de la tendencia estacional de los últimos años y mantuvieron un alto nivel de actividades operacionales durante el invierno. En los primeros meses de 2006 se produjo un aumento creciente de ataques de los insurgentes, en particular en el sur y este del país. De hecho, el número de incidentes relacionados con elementos antigubernamentales ha aumentado constantemente desde 2003. Cabe destacar que la frecuencia de esos ataques en la segunda mitad de 2005 y comienzos de 2006 (200 por mes) fue superior a la de todos los períodos anteriores sobre los que se ha informado, incluidas las elecciones presidenciales de 2004. En los seis últimos meses la incidencia de ataques con explosivos improvisados que lograron su objetivo aumentó un 50% en comparación con el semestre anterior. Los elementos antigubernamentales también parecen haber ampliado su campo de operaciones a zonas tradicionalmente más tranquilas del oeste, norte y noreste del país. Sus actividades incluyen el uso de explosivos improvisados (que anteriormente eran poco habituales en esas zonas) así como cuatro ataques suicidas o intentos en Mazar-i-Sharif y Balkh entre octubre y enero. En diciembre Herat registró su primer ataque suicida.

43. Los secuestros no son nuevos en el Afganistán, y continúan produciéndose numerosos casos de raptos de nacionales como venganza o por motivos criminales. En el pasado también se ha secuestrado a extranjeros. El caso de tres monitores electorales de las Naciones Unidas en 2004, el trabajador de CARE en mayo de 2005, el ingeniero de caminos indio (posteriormente asesinado) en noviembre de 2005 y el reciente secuestro de dos nepaleses el 11 de febrero (uno liberado y otro asesinado) son ejemplos sombríos. En enero y febrero de 2006 se recibieron numerosos informes que indicaron que elementos criminales y antigubernamentales tenían previsto secuestrar a extranjeros para ejercer presión política o para obtener un rescate, principalmente en Kabul y la región este del país.

44. El período sobre el que se informa estuvo plagado de intentos metódicos de socavar el sistema de educación. Los incidentes incluyeron el incendio o el bombardeo de escuelas, el asesinato de directores, maestros y funcionarios y amenazas a estudiantes. Esos ataques hicieron que se cerraran todas las escuelas de seis distritos y un gran número de escuelas de otros 10 distritos de la región sur. En 2005 se produjeron 99 ataques de ese tipo, principalmente en el sur, suroeste y este del país. Según la tasa de incidentes de 2006, las previsiones anuales ascienden a 144.

45. La publicación en Europa de caricaturas sobre el Profeta Mahoma dieron lugar a manifestaciones en todo el país en febrero, algunas de las cuales degeneraron en violencia y causaron 6 muertos y 14 heridos. También se produjeron enfrentamientos con equipos de reconstrucción provincial en Meymaneh (Faryab) y Pul-i-Khumri (Baghlan). Fue necesario trasladar temporalmente a otro lugar durante más de dos semanas a personal de las Naciones Unidas en Meymaneh, que regresó el 23 de febrero. Aunque en algunas provincias siguen celebrándose manifestaciones, fueron en general pacíficas. Investigaciones posteriores sugirieron que los disturbios no fueron espontáneos sino cuidadosamente planificados y orquestados, dirigidos explícitamente contra los equipos de reconstrucción provincial.

B. Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad

46. La FIAS comandada por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), siguió ayudando al Gobierno del Afganistán a establecer y mantener la seguridad y crear condiciones propicias para la estabilización y reconstrucción en Kabul y las regiones norte, noroeste y oeste. El 8 de diciembre de 2005 los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTAN adoptaron oficialmente un plan de operaciones revisado de la FIAS que dispone su extensión al sur.

47. Las naciones que aportan contingentes a la OTAN han comenzado el proceso para aumentar gradualmente sus efectivos en el sur, bajo el mando de las fuerzas de la coalición hasta que se disponga de las capacidades necesarias.

IV. Propuestas para una presencia continuada de las Naciones Unidas en el Afganistán

48. La concertación del Acuerdo de Bonn fue un logro significativo de la transición política del Afganistán. Sin embargo, como se señala en el presente informe, la democratización y la consolidación estatal de los cuatro últimos años siguen siendo frágiles y todavía no han arraigado firmemente las bases de un Estado democrático viable. Las nacientes instituciones democráticas creadas por el proceso de Bonn todavía no pueden atender las necesidades básicas de la población en su conjunto: controlar la inseguridad, poner coto a la industria de los estupefacientes, estimular la economía, hacer cumplir la ley, proporcionar servicios básicos y proteger los derechos humanos de la población del Afganistán. Es urgentemente necesario lograr progresos en varias esferas conexas, entre ellas la creación de una administración subregional efectiva, el fortalecimiento del sistema de justicia y el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo económico. Uno de los mejores ejemplos de la necesidad de ese enfoque amplio es la seguridad, donde los progresos duraderos dependen no sólo de la creación de organismos de seguridad más firmes, sino

también de la buena gobernanza, la justicia y el imperio de la ley, reforzados por la reconstrucción y el desarrollo.

49. Reconociendo que el Gobierno del Afganistán requeriría asistencia internacional para hacer frente a esos desafíos, en septiembre de 2005 el Gobierno del Afganistán y las Naciones Unidas iniciaron una serie de amplias consultas con los agentes internacionales interesados para llegar a un consenso sobre la estrategia para hacerles frente. El proceso culminó con el lanzamiento, en la Conferencia de Londres, del Pacto para el Afganistán el 31 de enero de 2006. La Conferencia estuvo copresidida por el Presidente Karzai, el Primer Ministro Tony Blair y yo.

50. Los participantes en la Conferencia reafirmaron la unidad de propósito demostrada por el Afganistán y la comunidad internacional durante las conversaciones de Bonn y declararon que estaban dispuestos a prestar asistencia al Gobierno para mejorar las vidas de los afganos. Los participantes expresaron su apoyo a un programa de consolidación estatal bajo liderazgo afgano, de conformidad con las prioridades establecidas por el país, y reconocieron la necesidad de hacer mayores esfuerzos por canalizar esa asistencia hacia el presupuesto gubernamental. El Pacto para el Afganistán es un ambicioso programa quinquenal de consolidación de la paz en las esferas de la seguridad, la gobernanza, el imperio de la ley y los derechos humanos, el desarrollo económico y social y la lucha contra los estupefacientes. El Pacto incluye más de 40 criterios mensurables y con plazos concretos en esas esferas y establece un plan de acción orientado hacia los resultados. En ese sentido, como medio para lograr una mayor transparencia y coordinación de las iniciativas, en el Pacto se pide que se establezca una junta mixta de coordinación y vigilancia bajo la presidencia conjunta del Gobierno del Afganistán y las Naciones Unidas. Durante la Conferencia los países y organizaciones participantes anunciaron un apoyo financiero de 10.500 millones de dólares para el Afganistán en un período de cinco años. En su resolución 1659 (2006), de 15 de febrero de 2006, el Consejo de Seguridad hizo suyo el Pacto para el Afganistán y sus anexos como marco para la asociación entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional.

A. Mandato

51. En los seis últimos meses la planificación del nuevo mandato de la UNAMA ha sido objeto de amplias consultas entre el Gobierno del Afganistán y sus asociados internacionales, tanto en el terreno como en la Sede en Nueva York. El plan dispone una presencia política continuada y un papel de buenos oficios para la UNAMA en el Afganistán, incluidas medidas a fin de aplicar el Pacto para el Afganistán. La UNAMA también continuaría sus actividades humanitarias y de coordinación del desarrollo. En ese sentido, todos los elementos de las Naciones Unidas en el Afganistán seguirían integrándose en la UNAMA. Esto entrañaría algunos cambios en el tamaño, ámbito y estructura de la UNAMA.

52. Si está de acuerdo el Consejo de Seguridad, el mandato de la UNAMA tendría los siguientes elementos:

- a) Proporcionar asesoramiento político y estratégico para el proceso de paz, incluido el fortalecimiento de las instituciones democráticas emergentes del Estado;
- b) Proporcionar buenos oficios, según proceda;

c) Prestar asistencia al Gobierno del Afganistán para coordinar y supervisar la aplicación del Pacto para el Afganistán y presidir conjuntamente la junta mixta de coordinación y vigilancia;

d) Seguir promoviendo los derechos humanos mediante una función independiente de vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y aumentar la capacidad de las instituciones nacionales, en estrecha colaboración con el ACNUDH;

e) Continuar prestando asistencia técnica en sectores en los que las Naciones Unidas han demostrado tener ventajas competitivas y experiencia en el Afganistán, incluida la disolución de grupos armados ilegales y el apoyo a la Comisión Electoral Independiente;

f) Seguir gestionando todas las actividades de socorro humanitario, recuperación, reconstrucción y desarrollo de las Naciones Unidas en el Afganistán, bajo la autoridad general de mi Representante Especial y en coordinación con el Gobierno del Afganistán.

B. Estructura de la UNAMA

53. La Misión, dirigida por mi Representante Especial, mantendría la estructura actual con algunas modificaciones de su ámbito y tamaño, dependiendo de las condiciones de seguridad. La Oficina del Representante Especial del Secretario General seguiría contando con el apoyo de dos componentes, cada uno de ellos dirigido por un Representante Especial Adjunto.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

54. El Representante Especial del Secretario General, que también sirve de oficial designado para la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Afganistán, estaría apoyado directamente en sus funciones por una Oficina integrada por un Jefe de Gabinete, asistentes especiales, una oficina de comunicaciones e información pública encabezada por un portavoz y una dependencia de apoyo a la coordinación en el terreno, que seguiría siendo la principal interfaz para todas las oficinas regionales. La Oficina también incluiría una dependencia jurídica, una dependencia de idiomas y oficiales dedicados a prácticas idóneas, información y gestión de la base de datos, y elaboración de informes.

55. Además, la Oficina del Representante Especial del Secretario General tendría una pequeña dependencia para proporcionar, en cooperación con sus homólogos afganos, servicios de secretaría a la junta mixta de coordinación y vigilancia, como se contempla en el Pacto para el Afganistán. En esa función, la UNAMA procuraría: a) promover la visibilidad del Gobierno del Afganistán en las actividades de asistencia internacional, y b) promover mayor coherencia de las iniciativas generales de reconstrucción.

56. La UNAMA desempeñaría su papel de coordinación y supervisión, reconociendo que la aplicación de muchos de los elementos del Pacto dependerán de otros agentes con capacidades significativas. La ejecución del Pacto y los resultados previstos serían una responsabilidad compartida de todos los agentes nacionales e internacionales, incluidos los donantes y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Componente I: asuntos políticos

57. El componente I (asuntos políticos) consistiría en las siguientes secciones y dependencias: asuntos políticos, derechos humanos, imperio de la ley, dependencia de asesoramiento a la policía, instituciones penitenciarias y dependencia de asesoramiento militar. Se establecería una cédula conjunta de análisis de la misión para proporcionar a la Misión liderazgo, evaluaciones detalladas y asesoramiento normativo sobre toda la gama de cuestiones estratégicas a que se enfrenta en el desempeño de su mandato. La nueva cédula, utilizando principalmente la plantilla existente, se establecería para armonizar y analizar información de un gran número de fuentes políticas, de seguridad, humanitarias y de desarrollo.

58. Bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General para asuntos políticos las tareas del componente seguirían siendo las siguientes:

- a) Supervisar, analizar y presentar informes sobre los acontecimientos políticos, de seguridad y militares en el país y la región;
- b) Mantener contactos con los dirigentes, entidades políticas, grupos de la sociedad civil, instituciones y representantes de las autoridades centrales y provinciales del Afganistán, y mantener contactos con representantes de la comunidad internacional;
- c) Proporcionar, en nombre del Representante Especial, asesoramiento político y estratégico a las autoridades nacionales e internacionales en los planos nacional y local;
- d) Desempeñar misiones de buenos oficios, cuando sea necesario, en nombre del Representante Especial y en apoyo a los esfuerzos del Gobierno del Afganistán en general;
- e) Vigilar independientemente las violaciones de los derechos humanos y realizar verificaciones sistemáticas de los derechos humanos con la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, proponer y proporcionar educación sobre derechos humanos, seguir la aplicación de las iniciativas gubernamentales para institucionalizar los derechos humanos y garantizar que se aplica un enfoque basado en los derechos en todos los aspectos de la labor de la Misión;
- f) Proporcionar asistencia técnica y apoyo a los agentes nacionales e internacionales en materia de disolución de los grupos armados ilegales, futuros procesos electorales y derechos humanos, incluidas iniciativas relacionadas con la justicia de transición;
- g) Proporcionar información y asesoramiento sobre cuestiones políticas y relacionadas con la seguridad, el imperio de la ley (incluida la policía, los correccionales y la justicia) y los derechos humanos, en apoyo a las responsabilidades de la Misión de coordinar y supervisar la aplicación del Pacto para el Afganistán y en beneficio de otras actividades de la UNAMA.

Componente II: socorro, recuperación y desarrollo

59. El componente II (socorro, recuperación y desarrollo) consistiría en las siguientes dependencias: consolidación de las instituciones, la gobernanza y el desarrollo, coordinador residente y humanitario; género; lucha contra los estupefacientes; y fondos para los programas. El Representante Especial Adjunto del Secretario

General para el socorro, la recuperación y el desarrollo continuaría sirviendo de coordinador residente y coordinador humanitario, así como de oficial adjunto designado para la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Afganistán. Bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el socorro, la recuperación y el desarrollo, las tareas del componente II serían las siguientes:

a) Proporcionar información y asesoramiento sobre cuestiones relativas al socorro, la recuperación y el desarrollo y asuntos relacionados con la gobernanza, el desarrollo económico y social, la lucha contra los estupefacientes y el género en apoyo a las responsabilidades de la Misión de coordinar y supervisar la aplicación del Pacto para el Afganistán;

b) Promover el fomento de la capacidad de los principales ministerios estratégicos que participan en la aplicación del Pacto y asegurar que otras actividades de las Naciones Unidas también apoyan el fomento de la capacidad de las instituciones afganas;

c) Proporcionar dirección y coordinación estratégicas para las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país en general, con referencia concreta a la aplicación del Pacto;

d) Planificar y coordinar las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y garantizar la coordinación de los donantes en las esferas de la recuperación y el desarrollo, y mantener vínculos con el Gobierno, los donantes y otros asociados para el desarrollo en los planos nacional y subnacional;

e) Planificar y coordinar las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas y mantener vínculos con el Gobierno, los donantes y la comunidad humanitaria más amplia a esos efectos.

60. Las funciones expuestas anteriormente para ambos componentes requerirían cierto aumento de los oficiales internacionales y nacionales en la sede de la UNAMA. En los planos regional y provincial, esas funciones las ejecutarían las oficinas regionales de la UNAMA, incluidas las oficinas subregionales que operan bajo su dirección, como se describe a continuación. Si bien las oficinas regionales funcionarían bajo la dirección general del Representante Especial del Secretario General, se mantendrían líneas de mando secundarias con los Representantes Especiales Adjuntos en relación con todas las actividades antes señaladas.

Oficinas regionales

61. A fin de prestar apoyo al Gobierno del Afganistán y sus asociados internacionales para mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos afganos en todo el país, la UNAMA mantendría su presencia actual de ocho oficinas regionales y dos oficinas subregionales, y ampliaría el alcance de las oficinas regionales, si lo permite la situación de seguridad, mediante el establecimiento de una presencia adicional en otras capitales de provincia, según su importancia estratégica. Las oficinas regionales mantendrían su estructura integrada, que comprende funciones de los componentes I y II, para asegurar que se realizan las tareas fundamentales de cada componente antes mencionadas en el plano local. Además, las oficinas regionales, con el apoyo de las oficinas subregionales, procurarían prestar apoyo a las iniciativas en el plano central para coordinar y supervisar la ejecución del Pacto. Se mantendrían las pequeñas oficinas de enlace en Islamabad y Teherán directamente subordinadas al Representante Especial Adjunto para el componente I (asuntos políticos).

Apoyo de la Misión

62. El apoyo de la Misión seguiría basándose en la estructura tradicional de apoyo de las Naciones Unidas para proporcionar asistencia administrativa y logística fundamental a la Oficina del Representante Especial del Secretario General, los dos componentes y todas las oficinas regionales. Las nuevas oficinas subregionales, si se establecen, utilizarían instalaciones establecidas por la UNOPS durante las elecciones parlamentarias, que se compartirían con otros organismos interesados de las Naciones Unidas sobre la base de la participación en la financiación de los costos. En general, continuaría el enfoque que la Misión viene ejecutando en los cuatro últimos años de procurar arreglos de servicios comunes y economías de escala con otras entidades de las Naciones Unidas, siempre que sea posible. La Misión aumentaría sus esfuerzos por utilizar personal de contratación nacional para garantizar un fomento de la capacidad a largo plazo del capital humano afgano. La ampliación de la cobertura geográfica de la Misión requeriría el despliegue de personal administrativo y técnico adicional para que prestara apoyo in situ, en especial por lo que respecta a los transportes, la seguridad del perímetro de las instalaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Sin embargo, el nivel actual de inseguridad requeriría medidas adicionales de mitigación de los riesgos para que la UNAMA pudiera continuar su nivel actual de operaciones. Esto también representa necesidades urgentes de apoyo aéreo para proporcionar capacidad de acceso y evacuación a las oficinas existentes y las posibles nuevas oficinas. A fin de mitigar las difíciles condiciones en el terreno en las que presta servicio el personal en el Afganistán y garantizar una plantilla motivada y estable, la Misión seguiría abordando cuestiones relativas a la capacitación y el bienestar del personal. También se fortalecerían los mecanismos relacionados con la conducta y la disciplina mediante recursos específicos.

V. Observaciones

63. En los cuatro últimos años se ha producido una notable transformación del panorama político del Afganistán. La finalización del proceso de Bonn, que culminó en diciembre de 2005 con la inauguración de una Asamblea Nacional representativa y plenamente elegida, subraya vivamente los hitos logrados en el establecimiento de las bases de un Estado democrático viable. Ante todo, subraya la determinación del pueblo afgano por lograr sus aspiraciones, deseadas durante tanto tiempo, de paz y estabilidad en su nación. También es reflejo de la firme asociación entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional. Sin embargo, las bases del Estado siguen siendo débiles y todavía no tiene la capacidad de prestar a la mayoría de los afganos los servicios básicos que necesitan para mejorar sus vidas.

64. El Afganistán sigue enfrentándose a enormes retos en las esferas de la seguridad, la gobernanza, el imperio de la ley y los derechos humanos, el desarrollo económico y social sostenible y la lucha contra la industria ilícita de los estupefacientes. A fin de que el Estado aumente su credibilidad y disfrute del apoyo de su población, es imperativo alcanzar progresos en cada una de esas esferas. El Gobierno debe dirigir ese proceso, pero no lo puede lograr solo. El Afganistán seguirá necesitando durante cierto tiempo una considerable participación política y financiera de la comunidad internacional. Los compromisos asumidos por el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional en el lanzamiento del Pacto para el Afganistán en la Conferencia de Londres son una señal alentadora y una visión común claramente definida

del futuro del Afganistán. De hecho, sin ese apoyo sostenido existiría el peligro real de recaer en la dinámica que sumió al Afganistán en años de guerra y de que reaparecieran las consecuencias de los años de abandono.

65. La seguridad sigue siendo uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el Afganistán. Me preocupa cada vez más que la inseguridad que está emponzoñando las vidas de los afganos en varias provincias del país y que les niega la capacidad de disfrutar de los beneficios del proceso de paz, esté erosionando su apoyo a las instituciones derivadas del proceso de Bonn. Independientemente de las causas del conflicto en Afganistán —la continuada insurgencia y el terrorismo, la violencia de las facciones y las disputas por recursos que las instituciones estatales todavía son demasiado débiles para abordar, y una floreciente economía basada en las drogas que proporciona un terreno abonado para las redes de la delincuencia y la corrupción— el concepto de un Estado democrático sólo arraigará si el pueblo del Afganistán se convence de que lo que se ofrece es mejor que cualquier alternativa, experimentada o impuesta por la fuerza. Un Gobierno nacional fidedigno que pueda cumplir las promesas de reconstruir efectivamente el país es esencial para poder lograr progresos significativos en otras esferas fundamentales, incluido el ejercicio de la libertad democrática y de los derechos de la mujer.

66. El terreno abonado para la violencia antigubernamental y el terrorismo no se limita a las necesidades insatisfechas de los ciudadanos afganos corrientes. Si se examinan las tendencias de la violencia de los seis últimos meses, incluidos los ataques contra civiles y los atentados suicidas con bombas, debo subrayar una vez más que es necesario hacer frente a las fuentes de apoyo a la insurgencia y las operaciones terroristas antigubernamentales. El Afganistán sólo podrá convertirse en un lugar de estabilidad para sí y sus vecinos cuando se aborden resueltamente las causas de la violencia y la desconfianza, incluidas todas sus dimensiones nacionales y externas.

67. Las otras condiciones necesarias para mejorar la seguridad incluyen los progresos en el desarme de los grupos armados ilegales y el desarrollo de instituciones nacionales seguridad nacional creíbles y sostenibles. El éxito del programa de desarme de los grupos armados ilegales requerirá que esos grupos perciban que el Gobierno disfruta del pleno apoyo de las fuerzas civiles y militares internacionales en la ejecución del programa. Si bien el Ejército Nacional Afgano continúa ampliándose, el Gobierno del Afganistán continuará dependiendo de la asistencia de las fuerzas internacionales de seguridad para promover la seguridad y estabilidad en todas las regiones del Afganistán. La Policía Nacional Afgana requerirá apoyo internacional para la reforma y la capacitación en toda la gama de actuación de la policía, desde las investigaciones penales y los análisis forenses hasta los derechos humanos y las cuestiones de género. Sin embargo, esa capacitación debe realizarse con un programa nacional amplio que tenga normas uniformes y en el contexto de la reforma general del sector de la seguridad. Aunque la sostenibilidad fiscal de la Policía Nacional Afgana sigue siendo motivo de preocupación, es necesario reponer inmediatamente el fondo fiduciario internacional para el pago de los sueldos de la policía, que tiene un déficit alarmante. Exhorto a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por continuar su apoyo a este componente de la seguridad nacional.

68. La expansión prevista de la FIAS comandada por la OTAN es un avance alentador. Insto a las naciones que aportan contingentes a la OTAN a que desplieguen fuerzas militares apropiadas con normas para entablar combate comunes y firmes,

arreglos fortalecidos de mando y control con las fuerzas de la coalición y objetivos comunes para los equipos de reconstrucción provincial.

69. La ejecución del Pacto para el Afganistán someterá a muchas pruebas al país y a sus asociados internacionales. Además del problema de la seguridad, sigue siendo vital que el desarrollo se produzca a un ritmo y una manera que atienda las aspiraciones del pueblo afgano y canalice su potencial. El Pacto en sí, junto con la estrategia provisional de desarrollo nacional del Afganistán, proporcionan una oportunidad sin precedentes para que el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional trabajen conjuntamente en un plan común hacia el logro de objetivos comunes en las esferas de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo. A fin de que tenga éxito, el proceso dirigido por los afganos requerirá que se redoblen los esfuerzos de la comunidad internacional y se cumplan oportunamente los compromisos asumidos en Londres, incluido el despliegue de los activos de seguridad necesarios. También requerirá una atención sostenida al fortalecimiento de las relaciones entre el Afganistán y sus vecinos. Pido al Gobierno del Afganistán que haga todo lo posible por cumplir los criterios establecidos en esos documentos y pido a los participantes de la Conferencia de Londres que sigan mostrando generosidad y compromiso aportando los recursos necesarios para lograr esa visión.

70. El éxito en la solución de los desafíos a los que se enfrenta el Afganistán también dependerá del grado en que se institucionalice el respeto de los derechos humanos. Debemos seguir prestando apoyo al Gobierno y a la sociedad civil a fin de que adopten las medidas necesarias para cerrar la brecha entre la retórica y la realidad de la protección de los derechos humanos. Los indicadores de derechos humanos, incluidos los establecidos en el Pacto, deberían servir de medida de los progresos en el proceso general de desarrollo. Serán especialmente importantes las actividades para aplicar el plan de acción nacional para la paz, la reconciliación y la justicia e investigar los antecedentes de las personas que ocupen puestos gubernamentales superiores.

71. La UNAMA ha completado sus tareas respecto del Acuerdo de Bonn, pero su papel no finaliza con ellas. Su mandato actual de conformidad con la resolución 1589 (2005) expira el 24 de marzo de 2006, y recomiendo que su mandato, tal como se detalla más arriba, se prorrogue por otro período de 12 meses. Las responsabilidades primarias de la Misión serán seguir proporcionando asesoramiento político y estratégico a los dirigentes afganos y sus asociados internacionales, incluidas las fuerzas de seguridad, a medida que inician la próxima etapa, ambiciosa y vital, de consolidación del Estado. La UNAMA, mediante su función de copresidente de la junta mixta de coordinación y vigilancia, ayudará al Gobierno del Afganistán a obtener mayor visibilidad en las actividades de asistencia internacional y promoverá una mayor coherencia de las iniciativas generales de reconstrucción en apoyo a la aplicación del Pacto para el Afganistán. El éxito en esa empresa también dependerá del papel de fortalecimiento mutuo y la plena cooperación de todos los interesados.

72. A fin de desempeñar sus responsabilidades y justificar la confianza depositada en las Naciones Unidas, la UNAMA debe continuar sus actividades de extensión a la población afgana, y si las circunstancias lo permiten, ampliarlas. Sin embargo, teniendo en cuenta las tendencias de seguridad actuales, me preocupa cada vez más la amenaza que pende sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Por tanto, debo recalcar que la ejecución del mandato de la UNAMA dependerá del

aporte de recursos de seguridad adicionales y suficientes, incluido apoyo aéreo y de evacuación médica garantizado.

73. Como conclusión, deseo rendir un homenaje especial a Jean Arnaut, mi anterior Representante Especial, por su liderazgo y dedicación, y a todos los hombres y mujeres de la UNAMA y sus organizaciones colaboradoras por sus destacados esfuerzos en pro del Afganistán. Estoy seguro de que darán el mismo apoyo a Tom Koenigs, que recientemente asumió sus responsabilidades como mi Representante Especial. En los meses desde que se publicó mi informe anterior, han aumentado los ataques contra el personal internacional en el Afganistán. Su coraje y paciencia en esas condiciones son encomiables.
